

EN LA CUARTA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ABRE LA SEGUNDA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

 Universidad del Rosario	Fondos especiales para la financiación de proyectos: proyectos de investigación en el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario
	<i>Capital Histórico</i>
	Versión: V.4.0 Fecha: 05-06-2020

1. Presentación

El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR), en conjunto con la Dirección de Investigación e Innovación (DII), buscan integrar el AHUR en la trayectoria de investigación de estudiantes y profesores mediante la financiación de proyectos que utilicen los recursos del AHUR en el desarrollo de los mismos.

El AHUR custodia cuatro colecciones: i) En la colección documental se encuentra clasificada, ordenada y catalogada la producción documental de la Universidad desde el siglo XVII al XX. En los siglos XVII y XVIII, se encuentran los documentos de la fundación y primeras décadas de funcionamiento institucional. Esta colección, tiene documentos administrativos como matrículas, becas, las primeras solicitudes de grado y nutrida correspondencia. ii) La colección bibliográfica está compuesta de aproximadamente 8 mil volúmenes que datan desde el siglo XV al XX, entre ellos se conservan 9 libros incunables y libros de filosofía, derecho, teología y ciencias naturales con los que se instruyeron los estudiantes de la universidad en sus primeros tres siglos. En esta colección también se encuentran interesantes libros de estadística, literatura, geografía, entre otros, editados e impresos entre los siglos XIX y XX.

iii) La colección fotográfica consta de cerca de dos mil imágenes que documentan la historia de la Universidad del Rosario desde finales del siglo XIX a finales del XX. Arquitectura del Claustro y sedes de la Universidad, Iconografía del fundador, fray Cristóbal de Torres, Rectores, Símbolos rosaristas y Vida cotidiana. Adicionalmente, se cuenta con una colección de 74 fotos impresas en placa de vidrio con emulsión de gelatina, datadas en las primeras décadas del siglo XX y sin datos del autor establecidos. iv) Por último, se conserva en el archivo la totalidad de los números de la Revista del Colegio Mayor del Rosario, la revista institucional universitaria más antigua del país, desde su primer ejemplar publicado en 1905 hasta el actual, publicado a la fecha.

2. Objetivos

- (i) Ofrecer recursos para apoyar proyectos de investigación que utilicen los recursos del archivo histórico de la Universidad del Rosario.
- (ii) Fomentar el uso de los recursos del archivo histórico en los procesos de investigación de la Universidad del Rosario
- (iii) Establecer diálogos e intercambios interdisciplinarios entre investigadores y estudiantes de las diferentes Unidades Académicas y el Archivo Histórico.

3. Dirigido a:

EN LA CUARTA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ABRE LA SEGUNDA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Investigadores y grupos de investigadores de la Universidad del Rosario. El investigador principal del proyecto debe ser profesor de carrera de una unidad académica Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo.

4. Duración y financiación

Los proyectos financiados a través de este instrumento podrán tener una duración hasta de 12 meses y podrán acceder hasta a 7 millones de pesos de financiación. Se financiará un proyecto por convocatoria.

5. Rubros financiables

- Gastos de personal

En gastos de personal se podrá financiar la contratación de jóvenes investigadores, asistentes de investigación, estudiantes de posgrado de la Universidad, así como la contratación de personal externo o tiempo extra de profesores vinculados a la universidad por medio tiempo o cátedra.

- Viajes y viáticos

Dentro de este rubro se podrán contemplar tanto las salidas para trabajo de campo, como la participación en eventos y conferencias científicas nacionales e internacionales directamente relacionadas con el tema del proyecto presentado. También se podrán incluir elementos como la compra de servicios de asistencia médica para viajes al exterior. Este es el único rubro al cual, una vez aprobado el proyecto, no podrán ser transferidos recursos de otros ítems.

- Salidas de campo

En este rubro se podrán incluir viajes y viáticos para salidas de campo, así como todos los trabajos relacionados con los costos de transacción implícitos en estas: La realización de talleres, reserva de espacios físicos, compensaciones por la participación en entrevistas o grupos focales, la ampliación de cobertura de la ARL, entre otros.

- Traducción, edición de textos y sometimiento de artículos a revistas científicas.

Puede realizar las cotizaciones en los siguientes enlaces:

- 1) <https://partner.edanzediting.com/rosario/>
- 2) <https://partner.edanzediting.com/rosario/>
- 3) <https://www.edanzediting.com/pricing>

- Socialización del proceso y de los resultados de investigación.

Este rubro podrá incluir el pago de inscripciones a eventos académicos y de divulgación científica en el cual se socialicen resultados del proyecto de investigación en modalidades de poster o ponencia oral.

Nota: No podrán ser financiables bajo esta modalidad, el tiempo de profesores vinculados tiempo completo a la Universidad ni ningún pago adicional por concepto de incentivos.

EN LA CUARTA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ABRE LA SEGUNDA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

6. Cronograma

- Apertura 24 de marzo
- Cronograma de recepción y evaluación de propuestas: a definir por cada unidad académica.
- Recepción de propuestas avaladas por las unidades académicas en la Dlel: Hasta el 16 de octubre de 2020.
- Evaluación por pares evaluadores externos: 4 semanas.
- Publicación resultados: 13 de noviembre de 2020
- Comité de ética: 4 semanas
- Apertura de órdenes para la ejecución de recursos: Hasta 4 semanas después de emitido el concepto del comité de ética

Nota: Si su propuesta es seleccionada y no solicita la apertura de la orden en los tiempos establecidos, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

7. Esquema de evaluación

El primer nivel de evaluación se realizará en las unidades académicas. Cada una de las unidades académicas deberá citar a su comité de investigación quien revisará los proyectos a la luz de las condiciones de la convocatoria y, de acuerdo a sus prioridades estratégicas, estos serán verificados y avalados. Los proyectos que sean avalados, por el comité de investigación de la unidad académica, serán enviados a la Dlel dentro de los plazos de la convocatoria.

La segunda fase de la evaluación será realizada por un panel evaluador mixto (interno – externo). La Dlel de la enviará a pares internos y externos las propuestas y sus evaluaciones serán discutidos en el panel evaluador quien revisará las evaluaciones para garantizar su idoneidad y que estas responden a los objetivos de la convocatoria.

Se seleccionarán aquellas propuestas con más altas puntuaciones, siempre y cuando tengan al menos 85 puntos sobre 100 en la evaluación, hasta agotar los recursos.

8. Procedimiento

Toda propuesta debe ser avalada por el comité de investigaciones de la Unidad Académica (o su equivalente). **La Dlel, solo evaluará las propuestas avaladas por ese comité.** Revise las fechas internas de la convocatoria de su escuela o facultad.

A. Ficha de inscripción

- Descargue y guarde en su computador la **ficha de inscripción**.
- Abra el documento con la aplicación de .pdf Adobe y diligencie la información solicitada
- Una vez el formulario este diligenciado en su totalidad, de clic en enviar formulario, en el siguiente icono:

EN LA CUARTA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ABRE LA SEGUNDA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020



B. Formato propuesta

- Descargue y diligencie el formato correspondiente a la modalidad capital semilla.
- Envíe el formato en versión .pdf y los anexos correspondientes en archivos independientes a direccion.investigacion@urosario.edu.co con copia a camilo.sandoval@urosario.edu.co
- Los investigadores podrán contar con el apoyo de un gestor de proyectos de la Dlel para la formulación de los aspectos financieros y administrativos de la propuesta, en caso de solicitarlo.
- Las direcciones administrativas y financieras de las Unidades Académicas deberán dar aval del presupuesto mes a mes. Anexo No. 2 Formato estimación Mensual Presupuesto.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán a través de la página web de investigación y podrán ser consultados [aquí](#) después de la fecha establecida
- Las propuestas que queden seleccionadas para financiación serán remitidas al Comité de ética institucional con el fin de obtener el aval de este comité. Es responsabilidad del investigador principal responder a las observaciones que haga el comité.
- Una vez el investigador sea notificado de la selección de su proyecto, deberá crearlo en PURE.
- Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada directamente con Camilo Eduardo Sandoval Cuellar (camilo.sandoval@urosario.edu.co), gestor de proyectos de la Dlel de la Universidad.

9. Requisitos

- En la metodología, debe describirse de manera explícita cómo se utilizará el Archivo Histórico en el desarrollo del proyecto, justificando su importancia en el mismo.
- Todas las propuestas deberán traer aval técnico y financiero de la Unidad académica.
- Toda propuesta debe presentar la ficha de inscripción y el formato oficial Capital Histórico disponible en la página web de la Dlel – [Fondos concursables](#). Esta debe enviarse en formato .pdf en dos archivos independientes de acuerdo con las indicaciones anteriormente mencionadas en el punto A y B del procedimiento.
- No se evaluarán proyectos que no cumplan con los formatos establecidos y las fechas programadas.
- No serán tenidos en cuenta para la evaluación los proyectos que no envíen la información requerida.

EN LA CUARTA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ABRE LA SEGUNDA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

- El investigador principal del proyecto debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo. No podrán ser investigadores principales los asistentes graduados.
- Todos los investigadores de la Universidad que participen en el proyecto, tanto como investigadores principales como coinvestigadores, deben estar al día con compromisos adquiridos con entidades financiadoras de proyectos, internas y externas.
- Los investigadores de la Universidad que participen en la propuesta deben tener su CvLAC actualizado.
- Se deben anexar las hojas de vida de los investigadores **externos** a la Universidad.
- La propuesta debe incluir un presupuesto y cronograma mes a mes del proyecto en el cual se deben especificar entregables periódicos e informes de avance de actividades semestrales. Anexo No. 1 Formato estimación mensual presupuesto.
- La propuesta debe ir acompañada de una carta de presentación firmada por quienes participarán en la ejecución del proyecto. Anexo No. 2
- La propuesta debe traer aval del comité de investigación, encabezado por el Decano o quien el delegue, y de la Dirección administrativa y financiera de la unidad académica a la cual se encuentre asociado el investigador principal.
- En caso de que la propuesta congrege investigadores de diferentes unidades académicas o diferentes instituciones, se debe remitir, vía correo electrónico a la dirección de investigación e innovación (dirección.investigacion@urosario.edu.co) con copia a Camilo Sandoval (camilo.sandoval@urosario.edu.co) la carta de compromiso del proyecto junto a los acuerdos realizados en cuanto a propiedad intelectual y derechos de autor. Anexo No. 3 Anexo-3-carta-compromiso-participacion-invs
- Las unidades académicas que respalden el proyecto deberán asignar una contrapartida en tiempo de los participantes en el marco de sus planes de trabajo, así como el apoyo administrativo y financiero requerido durante la ejecución del mismo.

10. Compromisos

Los investigadores beneficiados con esta financiación se comprometen a hacer una gestión adecuada del proyecto de manera tal que se alcancen los resultados esperados de la investigación. Así mismo, procurarán una apropiada divulgación de los resultados con las comunidades que podrían beneficiarse de estos.

Se solicitarán informes parciales técnico y financiero al completar el 50% del tiempo proyectado de ejecución e informes finales.

11. Condiciones inhabilitantes

Que el investigador principal o cualquiera de los coinvestigadores tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.

Que el investigador principal tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos.

EN LA CUARTA VERSIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ABRE LA SEGUNDA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

12. Aceptación de Términos y Condiciones

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

Usted cuenta con un plazo máximo de 6 meses para iniciar la ejecución del recurso. Si el dinero no es solicitado en este tiempo, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

Todas las propuestas recibidas en esta convocatoria serán analizadas con un software anti-plagio.